



RESOLUCIÓN N° 565.....

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 532/2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 30 de junio del 2025.

VISTO:

La Nota DF N° 521/2025 de fecha 25 de junio de 2025 (*Expediente MEI SENAVE N° 359/25*), de la Dirección de Finanzas; la Resolución SENAVE N° 532/2025 “*Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se abroga la Resolución SENAVE N° 881/19 y sus modificatorias*”, de fecha 19 de junio del 2025; el Dictamen N°848/25 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha remitido el Acta de Reunión N° 12/2025, de fecha 24 de junio del 2025, correspondiente a la mesa de trabajo para la revisión y actualización de la Resolución N° 881/19; mediante la cual se solicita la incorporación de ajustes de la Resolución N° 532/2025, adjuntando el Proyecto de Resolución, firmado por todos los integrantes de dicha mesa de trabajo.

Que, dichos ajustes contemplan los siguientes aspectos:

Que, el promedio del 3,85 % del Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha sido determinado conforme al Informe de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay (BCP), disponible en su sitio web oficial <https://www.bcp.gov.py/userfiles/getFile.php?file=userfiles/files/Inflaci%C3%B3n%20Diciembre%202024%281%29.pdf>.

Que, la Resolución 881/19 establecía el pago por concepto de “*Fiscalización de Ensayo OGM*” por un monto de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y que, conforme a la actualización basada en el promedio de 3.85% del IPC, dicho monto debe ajustarse a Gs. 12.462.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta y dos mil).

Que, en la Resolución 881/19 se incluía el ítem correspondiente a la Importación de “*Materia Prima para Fertilizantes*”, el cual fue omitido en la Resolución 532/2025.

Que, a solicitud de la Dirección de Bioseguridad Agrícola se propone incluir la palabra “*Habilitación*” en la descripción del ítem 454, así como suprimir el ítem 451.



Miguel Caballero
Secretario General





RESOLUCIÓN N°...565...

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 532/2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025".

-2-

Que, a requerimiento de la Dirección de Laboratorios se incorporan nuevos ítems en cumplimiento a las normativas vigentes institucionales.

Que, a solicitud de la Dirección de Operaciones se modifica la descripción del ítem 58, incorporando las palabras "postes, durmientes" y se ajusta la descripción del ítem 59 excluyendo la palabra "contramarco", optimizando de esa manera la descripción correspondiente.

Que, por solicitud de la Unidad de Registros se suprime el ítem 191 con el fin de evitar aplicación.

Que, la Ley N° 7408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla:

Artículo 68.- "Las tasas, aranceles y otros ingresos no tributarios de carácter institucional cuyas disposiciones legales no contemplen monto de precios o un factor de ajuste monetario, deberán ser asignados, actualizados, modificados, ampliados o incrementados de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones. Esta medida se implementará por disposición legal de la máxima autoridad de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas".

Que, el Decreto N° 5045/05 "Por el cual se reglamenta el inciso z) del artículo 9° de la Ley No 2459/04- Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", establece:

Artículo 4°.- "El SENAVE queda facultado por el presente Decreto, a fijar por Resolución interna, nuevas tasas por Servicios prestados por la institución, así como actualizar regularmente los valores establecidos en el presente Decreto, conforme al Índice de Precios al consumidor (IPC) fijados por el Banco Central del Paraguay (BCP)".

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", dispone:

Artículo 9°.- "Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las leyes N°s 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ...z) Fijar y percibir los montos por prestación de servicios".



Miguel Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN N°...565...

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 532/2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025”.

-3-

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... k) Establecer los conceptos y montos a percibir por el SENAVE por la prestación de servicios, estimados en base a los precios de mercado;...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1017/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 849/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en donde concluye que resulta jurídicamente procedente la modificación y/o actualización de la Resolución N° 532/2025, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 2459/2004, el Decreto N° 5045/2005 y la Ley N° 7408/2024.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.-MODIFICAR el anexo de la Resolución SENAVE N° 532/2025 “Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se abroga la Resolución SENAVE N° 881/19 y sus modificatorias”, de fecha 19 de junio del 2025, en los siguientes términos:

1. **RECTIFICAR** el ítem 452 del Anexo, quedando como sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	MONTO (Solicitud / General)	MONTO (Registro)	DIRECCIÓN
452	Fiscalización en ensayos OGMs	Por solicitud	12.462.000	-	Dirección de Bioseguridad Agrícola

Miguel Caballero
Secretario General

SENAVE
PRESIDENTE



RESOLUCIÓN N°...565....

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 532/2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025”.

-4-

2. ESTABLECER que el ensayo del ítem 405 “Vigor: Envejecimiento acelerado”, está sujeto al pago de los ítems 395 *Análisis de Germinación* y 398 *Determinación de contenido de humedad por estufa*, para su elaboración.

3. INCORPORAR el ítem correspondiente a “Inspección de Materia Prima para Fertilizantes”

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	MONTO (Solicitud / General)	MONTO (Registro)	DIRECCIÓN
80.A	Materia Prima para Fertilizantes	Valor FOB + 10% IVA	0,75%	-	Dirección de Operaciones

4. MODIFICAR la denominación y unidad de medida del ítem 454, quedando redactado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	MONTO (Solicitud / General)	MONTO (Registro)	DIRECCIÓN
454	Habilitación y Fiscalización de parcelas y/o infraestructura de OGM regulados	Por localidad	3.904.608	-	Dirección de Bioseguridad Agrícola

5. SUPRIMIR el ítem 451 “Habilitación de parcelas para ensayos de OGM en estado regulados”, ya que la misma quedaría unificada con el ítem 454.

6. INCLUIR las siguientes tasas en cumplimiento a las normativas vigentes de la institución:



Miguel Caballero
Secretario General





RESOLUCIÓN N°...565

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 532/2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025”.

-5-

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	MONTO (Solicitud / General)	MONTO (Registro)	DIRECCIÓN
135.A	Registro de Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Otros Contaminantes	Unidad	641.202	3.241.528	Dirección de Laboratorios
135.B	Ampliación de Alcance del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y otros Contaminantes	Unidad	539.500	--	Dirección de Laboratorios
135.C	Registro Nacional de Laboratorio de Sanidad Vegetal	Unidad	641.202	3.241.528	Dirección de Laboratorios
135.D	Ampliación de Alcance del Laboratorio de Sanidad Vegetal	Unidad	539.500	--	Dirección de Laboratorios
142.A	Mantenimiento Anual del Registro de Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Otros Contaminantes	Anual	810.382	--	Dirección de Laboratorios
142.B	Mantenimiento Anual del Registro Nacional de Laboratorio de Sanidad Vegetal	Anual	810.382	--	Dirección de Laboratorios
146.A	Renovación de Registro de Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Otros Contaminantes	c/ 5 años	750.000	--	Dirección de Laboratorios
146.B	Renovación de Registro Nacional de Laboratorio de Sanidad Vegetal	c/ 5 años	750.000	--	Dirección de Laboratorios

7. MODIFICAR la denominación del ítem 58 incluyendo las palabras *postes, durmientes y otras formas no identificadas afines*”, quedando redactado de la siguiente manera



Miguel...
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Calle 19 de Junio, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN N°.....⁵⁶⁵.....

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 532/2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025”.

-6-

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	MONTO (Solicitud / General)	MONTO (Registro)	DIRECCIÓN
58	Puertas placas, marcos, contramarcos, ventanas, muebles, persianas, pallets, postes, durmientes y otras formas no identificadas afines.	Unidad	359	-	Dirección de Operaciones

8. MODIFICAR la denominación del ítem 59, excluyendo la palabra *contramarcos*, quedando redactado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	MONTO (Solicitud / General)	MONTO (Registro)	DIRECCIÓN
59	Zócalos, pisos de madera, esquineros, contra vidrios, rinconeros, molduras, barrales, machimbre y tapajuntas	Toneladas	7.750	-	Dirección de Bioseguridad Agrícola

9. SUPRIMIR el ítem 191 “Renovación de Registro de Silos y Centros de Acopio de Productos y subproductos Vegetales, ubicados en el mismo sitio y corregir los montos del ítem 186, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	MONTO (Solicitud / General)	MONTO (Registro)	DIRECCIÓN
186	Renovación de Registro de Silos y Centros de Acopio de Productos y subproductos Vegetales, ubicados en el mismo sitio.	c/ 5 años	1.001.396	154.951	Unidad de Registros



Agustín Rodríguez
Secretario General





RESOLUCIÓN N°...565.....

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 532/2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025”.

-7-

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 532/2025 de fecha 19 de junio de 2025, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO

PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/gm



